



Informe de Auditoría N°: 02/2023

Cuenta de Inversión 2023

Tabla de Contenidos

Informe Analítico	2
Objeto	2
Alcance	2
Marco de Referencia	2
Tarea Desarrollada	3
Conclusión	14
Anexos	15



ANEXO I

INFORME DE AUDITORIA RESOLUCION N° 10-2006 SGN - Ejercicio 2023

I. INTRODUCCION

El presente informe se presenta para dar cumplimiento a lo requerido por la Resolución N° 10/2006 de la Sindicatura General de la Nación.

II. OBJETO

Elaborar las certificaciones de los cuadros del balance del organismo conforme la Resolución N° 10/2006 SGN y su instructivo de trabajo. Evaluar los procedimientos utilizados en la gestión presupuestaria y contable del Hospital Nacional Prof. A. Posadas, incluyendo la metodología seguida para elaborar la información necesaria para la confección de la Cuenta de Inversión del ejercicio, de acuerdo a lo requerido por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación.

III. ALCANCE

La tarea será realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SGN N° 152/02) y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SGN N° 03/2011) y mediante la aplicación de procedimientos de control y de evaluación de la calidad del proceso de generación de la información presupuestaria y contable del Organismo.

Asimismo, se informa que en lo que respecta a la Resolución N° 141/2024/SIGEN Administración de los excedentes financieros temporarios, no tiene alcance para el Hospital Nacional Prof. A. Posadas.

Los procedimientos particulares aplicados son los siguientes:

- Completar el instructivo de trabajo SIGEN relativo a la certificación de los estados contables (Res. N° 10/2006 SGN).
- Analizar la consistencia entre los Estados Contables emitidos por el Organismo y los cuadros económicos y financieros requeridos por la Secretaría de Hacienda con motivo del cierre de ejercicio.
- Verificar los procedimientos utilizados en el proceso de registración contable.
- Analizar los procedimientos de análisis de cuentas.
- Controlar la integridad y veracidad de la información obrante en el sistema contable institucional.



- Relevar y controlar el cumplimiento por el auditado de la normativa vigente.

IV. MARCO DE REFERENCIA

Se ha tenido en cuenta entre otras normas la Resolución N° 10/2006 de la Sindicatura General de la Nación relativa a la elaboración y presentación del presente Informe de Auditoría, y el Instructivo de Trabajo N° 1/2024.

V. ACLARACIONES PREVIAS

Por medio de la sanción del Decreto 1342/2007 del 04 de octubre del 2007 se dispone el cese de la intervención y se conforma un Consejo de Administración para la conducción estratégica y la gestión integral de la administración del Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas", como Organismo Descentralizado dependiente de la Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias del Ministerio de Salud.

El Hospital Nacional Prof. Alejandro Posadas ha comenzado a realizar sus registraciones en el SIDIF Local Unificado - S.L.U. a partir del 19 de octubre de 2007, fecha a partir de la cual se hicieron cargo las nuevas autoridades.

Con anterioridad a este Balance, el Hospital Nacional Prof. Alejandro Posadas no confeccionaba Estados Contables.

Se han detectado falencias en los procedimientos de conciliación y registro de los saldos de la cuenta corriente N° 38000319/50 que impiden conocer el saldo bancario real correspondiente al Fondo Rotatorio.

Se reitera, tal como se manifestó en todas las Auditorías anteriores de "Cuenta de Inversión", que el Hospital lleve un libro Inventario y Balances donde registre el Balance General, los Cuadros, Anexos, Notas, volcando en forma detallada la composición de los saldos de las distintas cuentas que conforman el patrimonio del Organismo. Su uso no es obligatorio, pero sí altamente aconsejable para tener un registro que contenga toda la información relativa al cierre de cada Ejercicio, dado que la composición de sus activos y pasivos no están reflejados en ningún registro salvo planillas y/o soportes informáticos que pueden sufrir daños que provoquen su pérdida.

VI. TAREA REALIZADA

Se analizó la razonabilidad de los saldos informados en los Estados Contables, los Cuadros, Notas y Anexos que lo conforman, verificando la exactitud de los mismos en el e-Sidif - Sistema Integrado de Información Financiera.

Se comprobó el cumplimiento de normas vigentes.

Finalmente se verificó si existen posibles inconsistencias que fueran informadas por la Contaduría General de la Nación.

Atento a las instrucciones impartidas por la Sindicatura General de la Nación, (Anexo II - Resolución N° 10/06 SGN), seguidamente se desarrollan los siguientes puntos:

a) ESTADOS CONTABLES

a.1.) PRESENTACIÓN DEL BALANCE GENERAL, ESTADOS CONTABLES Y CUADROS

El Balance General, Estados Contables y Cuadros fueron presentados el 15 de febrero de 2024, ante la Contaduría General de la Nación, en cumplimiento de la Disposición N° 71/2010 modificada por las Disposiciones N° 56/2011, N° 01/2012, N° 26/2012, N° 23/2013, N° 17/2014, N° 19/2015, N° 02/2017, N° 13/2017, 09/2018 y N° 08/2021, N° 07/2022 de la Contaduría General de la Nación a través del Expediente Electrónico EX-2024-11551358-APN-DDYME#HP.

a.1.1.) ESTADOS CONTABLES, CUADROS Y ANEXOS CON REGISTRACIONES Y MOVIMIENTOS

Las tareas efectuadas consistieron en el análisis de consistencias entre las registraciones contables, efectuadas en el e-SIDIF, y los Cuadros presentados que se detallan a continuación:

- **Cuadro 1 - Anexo A**
Consulta de saldos disponibles de cada cuenta bancaria.
Responsable de las cuentas bancarias
- **Cuadro 1 – Anexo C**
Nota de certificación Unidad de Auditoría Interna
Disposición 227/23, respaldatoria de la ampliación efectuada.
Comprobante AMP_FR de ampliación.
Composición del Fondo Rotatorio al cierre del ejercicio
- **Cuadro 2**
Pre de devolución de remanentes



- **Cuadro 6 – Estado de la Deuda Pública Indirecta**
- **Cuadro 7 - Anexo Créditos y Deudas**
- **Cuadro 9 – Compatibilidad de Estados Contables**

Anexo Disponibilidades BANCOS
Anexo Contribuciones Figurativas

- **Cuadro 12 - Estado de Evolución de la Deuda Exigible**
- **Balance General comparativo al 31 de diciembre de 2023.**
- **Estado de Resultados**
- **Estado de Evolución del Patrimonio Neto 31 de diciembre de 2023.**
- **Estado de Origen y Aplicación de Fondos 31 de diciembre de 2023.**
- **Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2023.**

a.1.2.) CUADROS SIN MOVIMIENTOS

A continuación, se consignan los que responden a esta condición:

- **Cuadros 13 - 13.1 - 13.2 - 13.3 - Prestamos Externos y/o Transferencias no Reembolsables Externas**
- **Cuadros 14 y 15**

En razón que los precitados Cuadros no registran movimiento, me eximen de realizar cualquier comentario al respecto.

a.2.) CONSIDERACIONES SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

BALANCE GENERAL Ejercicio comprendido entre el 01 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

Este documento corresponde a las registraciones efectuadas en el e-Sidif - Sistema Integrado de Información Financiera, y su confección se ajusta, conforme a lo verificado, a las normas reglamentarias enunciadas precedentemente para el "Cierre de Ejercicio 2023".



Para establecer la objetividad y razonabilidad de los saldos que registran las distintas cuentas, se procedió a verificarlos confrontando los registros contables con la documentación respaldatoria correspondiente.

a.2.1.) ACTIVO

a.2.1.1.) DISPONIBILIDADES (CAJA, BANCOS E INVERSIONES FINANCIERAS)

Se compone de la siguiente manera:

Total 1.1.1 - Disponibilidades	1.823.943.945,14
1.1.1.01 - Caja	0,00
1.1.1.03 - Banco	1.793.922.823,43
1.1.1.04 - Fondos Rotatorios	30.021.121,71

a.2.1.2.) CRÉDITOS (CUENTAS A COBRAR)

El saldo se compone de la siguiente manera:

1.1.3.04 - Ventas a cobrar	1.894.935.578,41
1.1.3.07 - Contribuciones figurativas a cobrar	1.800.852.885,43
1.1.3.09 - Anticipos	0

a.2.1.3.) PREVISION PARA INCOBRABLES

1.1.3.99.04 - Provisiones para ventas a cobrar	-101.685.177,91
--	-----------------

En las Notas a los Estados Contables consta lo siguiente:

*“La **Previsión para Incobrables por Cuentas a Cobrar**, fue constituida en el año 2008, mediante Nota SC 3208 de fecha 21/01/2009 del Sector Gestión de Cobranzas, la cual fue analizada y avalada con la firma del Director de Administración y Finanzas. Anualmente el Departamento de Gestión de Cobranzas, calcula el monto de la Previsión, efectuándose las registraciones correspondientes a los efectos de reflejar el nuevo valor en los Estados Contables del Hospital.”*

a.2.1.4.) BIENES DE CONSUMO (MATERIALES, SUMINISTROS)

Este rubro, se compone de la siguiente manera:

1.1.4.01.02 - Textiles y vestuario	30.816.003,73
1.1.4.01.03 - Productos de papel, cartón e impresos	79.237.535,30
1.1.4.01.04 - Productos de cuero y caucho	98.704,11
1.1.4.01.05 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	4625710100
1.1.4.01.06 - Productos de minerales no metálicos	506.263,57
1.1.4.01.07 - Productos metálicos	9.236.663,00
1.1.4.01.99 - Otros Bienes de Consumo	123.442.822,95
1.1.4 - Bienes de consumo	4.869.048.092,93

a.2.1.5.) BIENES DE USO Y BIENES INMATERIALES - AMORTIZACIONES ACUMULADAS BIENES DE USO Y BIENES INMATERIALES

El saldo se compone de la siguiente manera:

1.2.6.01.01 - Tierras y terrenos	11.419.800,00
1.2.6.01.02.01 - Valores de origen - Edificios e instalaciones	58.003.322,72
1.2.6.01.02.04 - Depreciaciones acumuladas - Edificios e Instalaciones	-57.991.990,48
1.2.6.01.03.01 - Valores de origen - Maquinaria y equipos de producción	7.735.286,76
1.2.6.01.03.04 - Depreciaciones acumuladas - Maquinaria y equipos de producción	-4.465.545,60
1.2.6.01.04.01 - Valores de origen - Equipo de transporte, tracción y elevación	374.433.601,18
1.2.6.01.04.04 - Depreciaciones acumuladas - Equipo de transporte, tracción y elevación	-78.948.935,30
1.2.6.01.05.01 - Valores de origen - Equipo sanitario y de laboratorio	1.862.550.101,65
1.2.6.01.05.04 - Depreciaciones acumuladas - Equipo sanitario y de laboratorio	-866.867.641,85
1.2.6.01.06.01 - Valores de origen - Equipo de comunicación y señalamiento	2.552.304,60
1.2.6.01.06.04 - Depreciaciones acumuladas - Equipo de comunicación y señalamiento	-2.065.412,25
1.2.6.01.07.01 - Valores de origen - Equipo educacional y recreativo	1.987.106,59
1.2.6.01.07.04 - Depreciaciones acumuladas - Equipo educacional y recreativo	-1.690.487,07
1.2.6.01.08.01 - Valores de origen - Equipo para computación	506.410.978,93
1.2.6.01.08.04 - Depreciaciones acumuladas - Equipo para computación	-272.900.261,00
1.2.6.01.09.01 - Valores de origen - Equipo de oficina y muebles	179.988.433,97
1.2.6.01.09.04 - Depreciaciones acumuladas - Equipo de oficina y muebles	-48.022.393,10
1.2.6.01.10.01 - Valores de origen - Herramientas y repuestos mayores	129.532.698,76
1.2.6.01.10.04 - Depreciaciones acumuladas - Herramientas y repuestos mayores	-25.800.950,51
1.2.6.01.99.01 - Valores de origen - Equipos varios	671.245.743,87
1.2.6.01.99.04 - Depreciaciones acumuladas - Equipos varios	-347.744.196,88
1.2.6.02.01 - Libros y revistas	27.931,07
1.2.6.02.99.04 - Depreciaciones acumuladas - Otros elementos coleccionables	-15.775,06
1.2.6 - Bienes de Uso	2.099.373.721,00
1.2.7.03.01 - Valores de origen - Software y prog. de computación	85.205.883,67
1.2.7.03.04 - Amortizaciones acumuladas - Software y prog. de computación	-63.188.712,34
1.2.7 - Bienes intangibles	22.017.171,33



a.3.) PASIVO

a.3.1.) DEUDAS

En el rubro Deudas se compone de la siguiente manera:

a.3.1.1) DEUDAS A CORTO PLAZO

2.1.1.01.01 - Deudas por adquisición de bienes y servicios	329.662.627,32	
2.1.1.01.03 - Retenciones a pagar	0,00	
2.1.1.02.01 - Deudas sociales	2.034.116.402,57	
2.1.1.02.02 - Deudas fiscales	85.180.752,34	
2.1.1.04.01 - Transferencias al sector privado a pagar	112.001.840,00	
2.1.1.99.99 - Otras cuentas a pagar varias	8.603.487,75	
2.1.1 - Deudas		2.569.565.109,98
2.1.4.99.01 - Otros fondos de terceros en moneda nacional	197.597.376,87	
2.1.4 - Fondos de terceros y en garantía		197.597.376,87
2.1 - Pasivo Corriente		2.767.162.486,85

a.3.1.7) DEUDAS A LARGO PLAZO

El saldo se compone de la siguiente manera:

2.2.5.01.01 - Provisiones para litigios y demandas	20.590.583,30	
2.2.5 - Provisiones y reservas técnicas		20.590.583,30
2.2 - Pasivo no corriente		20.590.583,30

TOTAL PASIVO

2.787.753.070,15

a.4.) PATRIMONIO NETO

a.4.1) CAPITAL INSTITUCIONAL

El saldo se compone de la siguiente manera:

3.3.1.01.01 - Capital original a valores históricos	33.443.694,39	
3.3.1 - Capital		33.443.694,39



a.4.2) CONTRIBUCIONES

El saldo se compone de la siguiente manera:

3.3.2.02.01 - Contribuciones de capital a valores históricos	3.970.070.560,35	
3.3.2 - Transferencias y contribuciones de capital		3.970.070.560,35

a.4.3) RESULTADO DE LA CUENTA CORRIENTE

El saldo se compone de la siguiente manera:

3.3.4.01.01 - Resultados de ejercicios anteriores	1.132.478.222,28	
3.3.4.01 - Resultados acumulados de ejercicios anteriores		1.132.478.222,28
3.3.4.02 - Resultado del ejercicio		4.484.740.669,16
3.3.4 - Resultados acumulados		5.617.218.891,44
3.3 - Patrimonio Institucional		9.620.733.146,18

a.4.4) ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO – RESULTADO DEL EJERCICIO

RECURSOS		
4.2.9.09 - No especificados	14.586.913,00	
4.2 - Ingresos no tributarios		14.586.913,00
4.4.1.02 - Venta de servicios	2.777.310.048,31	
4.4 - Ingresos y resultados por ventas		2.777.310.048,31
4.6.2.01 - Transferencias de capital del sector privado	237.540.754,68	
4.6.2.02 - Transferencias de capital del sector público	387.699.153,00	
4.6 - Transferencias recibidas		625239907,7
4.7.1.01 - Contrib. de la A C para financiaciones corrientes	57.330.486.741,89	
4.7 - Contribuciones figurativas		57.330.486.741,89
4.9.9.99 - Otros ingresos varios	101.780.438,33	
4.9 - Otros Ingresos		101.780.438,33
TOTAL RECURSOS		60.849.404.049,21

GASTOS

5.2.1.01 - Remuneraciones personal permanente	16.031.629.713,90
5.2.1.02 - Remuneraciones personal temporario	284.462.149,06
5.2.1.03 - Remuneraciones por servicios extraordinarios	426.404.544,77
5.2.1.05 - Asistencia social al personal	806.068.621,41
5.2.1.06 - Beneficios y compensaciones	84.721.250,56
5.2.1.08 - Remuneraciones personal contratado	27.314.857.154,00



5.2.1 - Gastos en personal		44.948.143.433,70
5.2.2.01 - Prod. Alimenticios, agropecuarios y forestales	1.088.638.107,81	
5.2.2.02 - Textiles y vestuario	43.467.415,99	
5.2.2.03 - Productos de papel, cartón e impresos	98.740.154,71	
5.2.2.04 - Productos de cuero y caucho	19.569.744,11	
5.2.2.05 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.456.613.007,70	
5.2.2.06 - Productos de minerales no metálicos	6.266.742,47	
5.2.2.07 - Productos metálicos	18.843.302,71	
5.2.2.08 - Minerales	775000	
5.2.2.99 - Otros Bienes de Consumo	1.759.746.203,38	
5.2.2 - Bienes de consumo		5.492.659.678,88
5.2.3.01 - Servicios básicos	227.270.526,59	
5.2.3.02 - Alquileres y derechos	129.510.393,79	
5.2.3.03 - Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.363.209.678,91	
5.2.3.04 - Servicios Técnicos y Profesionales	586.884.093,88	
5.2.3.05 - Servicios Comerciales y Financieros	141.547.856,42	
5.2.3.07 - Pasajes y Viáticos	3.693.495,00	
5.2.3.08 - Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	21.165.591,59	
5.2.3.99 - Otros Servicios	610.581.756,41	
5.2.3 - Servicios		4.083.863.392,59
5.2.4.01 - Depreciaciones de propiedades, planta y equipos	809.236.410,18	
5.2.4.10 - Amortizaciones de bienes intangibles	24.876.446,99	
5.2.4 - Consumo de activo fijo y bienes intangibles		834.112.857,17
5.2.7.02 - Incobrabilidades de cuentas a cobrar	0	
5.2.7 - Incobrabilidades de cuentas a cobrar		0
5.2 - Gastos de consumo		55.358.779.362,34
5.5.1.01 - Transferencias corrientes al sector privado	921.999.600,00	
5.5 - Transferencias otorgadas		921.999.600,00
5.6.3.01 - Contribuciones a la administración central	83.884.417,71	
5.6 - Contribuciones figurativas otorgadas		83.884.417,71
5.9.1.02 - Pérdidas por diferencias de cotización	0	
Total 5.9.1 - Pérdidas por tenencia y por exposición a la inflación		0
TOTAL GASTOS		56.364.663.380,05
Ahorro / Desahorro de la Gestión:		4.484.740.669,16

a.4.5) DOCUMENTOS EN GARANTIA

Del arqueo de fondos y valores realizado en el Departamento de Tesorería al cierre del Ejercicio se determinó que se encontraban al 31 de diciembre de 2022 Documentos en Garantía entregados oportunamente por los proveedores.



DOCUMENTOS EN GARANTÍA DE OFERTA

Año 2021	\$ 32.877.061,42
Año 2022	\$ 41.415.120,78
Año 2023	\$ 76.069.228,70

DOCUMENTOS EN CARTERA

Año 2014	\$ 1.890.119,40
Año 2015	\$ 124.298,70
Año 2016	\$ 6.888.054,45
Año 2017	\$ 96.202.463,50
Año 2018	\$ 37.405.630,58
Año 2019	\$ 107.191.448,81
Año 2020	\$ 25.300.052,70
Año 2021	\$ 52.259.004,85
Año 2022	\$ 123.623.951,52
Año 2023	\$ 26.963.714,44

Esta existencia se encuentra exteriorizada en las Notas a los Estados Contables.

a.5.) Cuadro 9 - COMPATIBILIDAD DE ESTADOS CONTABLES AL 31/12/2022

En este cuadro se comparan los saldos de los principales rubros de los Balances de Sumas y Saldos (BSS's), cuyas diferencias son los “Flujos Totales al 31/12/2023”. A su vez, éstos se descomponen en flujos presupuestarios y flujos no presupuestarios en atención a su origen.

Respecto de este Informe, en general no se formulan objeciones.

a.6.) ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

No existe observación puntual adicional a este Estado.

a.7.) NOTAS Y ANEXOS

No se presentan observaciones que formular al respecto.



a.8) PREVISIÓN POR JUICIOS

Se ha constituido al 31/12/2023 previsión para el pago de sentencias judiciales.

El saldo se compone de la siguiente manera:

Previsiones	20.590.583,30
Sentencias Adversas. Cámara Apelaciones	0,00.-
Sentencias Adversas. 1º Instancia	<u>20.590.583,30</u>

a.9) ESTADOS CONTABLES AUDITADOS POR LA AGN

El Organismo no cuenta a la fecha con Estados Contables con dictamen de la Auditoría General de la Nación.

b) ESTADOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS – RECURSOS

La cuenta Resultados, se origina de movimientos registrados básicamente en el Presupuesto de Gastos Institucional y los ingresos y contribuciones percibidas de parte del Tesoro Nacional.

c) GESTIÓN DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DE PRÉSTAMOS EXTERNOS

No resulta aplicable al no haber gestionado financiamiento externo y por tal motivo no cuenta con pasivos de esta índole. El Organismo no ha presentado Cuadros al respecto.

d) INFORMACIÓN RELATIVA A LOS FONDOS FIDUCIARIOS

Ídem punto anterior. El Organismo no ha presentado Cuadros al respecto.

e) INFORMACIÓN RELATIVA A LA DEUDA PÚBLICA DIRECTA E INDIRECTA

No resulta aplicable, al no haber gestionado créditos en forma directa o indirecta y por tal motivo no cuenta con pasivos de esta índole. El Organismo no ha presentado Cuadros al respecto.

f) INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE TESORERÍA CON IMPACTO EN EL ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO, INCLUYENDO CONTRIBUCIONES, REMANENTES Y EL RECAUDADO NO DEVENGADO.

Sobre este punto la Unidad de Auditoría Interna no ha tenido información respecto del ingreso a Cuenta del Tesoro los remanentes de Ejercicios anteriores.

g) INFORMACIÓN RELATIVA A LAS FUENTES Y APLICACIONES FINANCIERAS- ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

Se analizó la consistencia entre los datos del Balance General del año 2023 y el Estado de Recursos y Gastos Corrientes siendo de aplicación las consideraciones vertidas para el Balance General y el Estado de Recursos y Gastos Corrientes.

h) INFORMACIÓN RELATIVA A LOS REGISTROS EXTRAPRESUPUESTARIOS

Se reitera lo manifestado en las Auditorías de la Cuenta de Inversión 2008 a 2022:

“Al no contar con un sistema de Contabilidad Patrimonial, se debería profundizar el análisis en el futuro inmediato para determinar la conveniencia de incorporar algún sistema contable que permita facilitar las registraciones entre las distintas áreas, logrando que la información resultante sea lo más ágil y clara para la toma de decisiones.

El Organismo no cuenta con registros que contengan toda la información relacionada con el Balance General”

El Hospital debería contar con un libro Inventario y Balances donde registre el Balance General, los Cuadros, Anexos, Notas y donde se registre en forma detallada la composición de los saldos de las distintas cuentas que componen el patrimonio del Organismo. Su uso no es obligatorio, pero sí aconsejable para tener un registro que contenga toda la información relativa al cierre de cada Ejercicio, dado la magnitud del Hospital Posadas por las dimensiones que tiene, la cantidad de dinero que opera, y la composición de sus activos y pasivos que no están reflejados en ningún registro salvo planillas y/o soportes informáticos que pueden sufrir daños que los inutilicen.

i) INFORMACIÓN SOBRE METAS FÍSICAS E INDICADORES PRESUPUESTARIOS Y DE GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS



La información de cierre del ejercicio fiscal 2023 relativa a la Ejecución Física y de Proyectos, así como también el Cuadro V, fue presentado a la Oficina Nacional de Presupuesto, vía e-SIDIF, el 01/03/2024, rectificado el día 26/03/2024.

j) CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE PRESUPUESTO NACIONAL DEL EJERCICIO 2023

No se presentan observaciones que formular al respecto.

k) DIFERENCIAS NO REGULARIZADAS ENTRE LOS REGISTROS DEL SAF Y LOS LISTADOS PARAMETRIZADOS EMITIDOS POR LA C.G.N., CON INDICACIÓN DE SU MOTIVO.

Sobre este punto la Unidad de Auditoría Interna no ha tenido información respecto de inconsistencias entre ambos registros por parte de la Dirección de Administración Financiera del Hospital.

l) INCONSISTENCIAS PRESUPUESTARIAS INFORMADAS POR LA C.G.N. – SANCIONES

La Unidad de Auditoría Interna no ha tenido información respecto de sanciones dispuestas por la Contaduría General de la Nación.

VII. CONCLUSIÓN

Sobre la base de la tarea realizada con el alcance descrito en el punto III, informo que el control interno de los sistemas de información contable y presupuestario del Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas resulta suficiente con las salvedades expuestas en el punto V para asegurar la calidad de la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2023.

El Palomar, 17 de abril de 2024.-



ANEXO I

DETALLE DE TODAS LAS OBSERVACIONES SURGIDAS DE LA AUDITORÍA REALIZADA.

REITERATIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Del cruce de los saldos informados entre las distintas fuentes de información surgió una diferencia de \$ 1.394.170,62, entre el saldo de la cuenta corriente N° 3800319/50 y el Reporte de Composición de Fondo Rotatorio del e-SIDIF, según el siguiente detalle:

s/ Cuadro 1 anexo A	\$	145.642.855,10	
s/ Balance General	\$	135.297.654,91	(1)
Diferencia	\$	10.345.200,19	
s/ Reporte de Composición Fondo Rotatorio e-Sidif	\$	11.739.370,81	
Diferencia		-\$ 1.394.170,62	

(1) Corresponde a movimientos extrapresupuestarios al 31/12/2022

Tal diferencia, informan desde el área de contabilidad, radica en que: *“El saldo de banco en la Composición de Fondo o Caja, es el saldo puro de Fondo Rotatorio, mientras que la cuenta bancaria 3800319/50 tiene además de los pagos y reintegros de Fondo Rotatorio; los movimientos correspondientes a Embargos, Sindicatos, Depósitos de ART, Derechohabientes, Pagos a Monotributistas entre otros ingresos y egresos”.*

IMPACTO		
BAJO	MEDIO	ALTO

Efecto: Lo expuesto precedentemente denota falencias en los procedimientos de conciliación y registro de los saldos de la cuenta corriente N° 3800319/50 que impiden conocer el saldo bancario real correspondiente al Fondo Rotatorio.

Recomendación: Se recomienda la realización de conciliaciones periódicas a fin de establecer fehacientemente la composición de los saldos de la cuenta mencionada, asimismo, se reitera la recomendación efectuada al cierre de ejercicio de arbitrar las medidas necesarias a fin de contar con una cuenta exclusiva para los pagos por Fondo Rotatorio.

OBSERVACIONES NUEVAS

OBSERVACIÓN N°1: Diferencias entre el saldo de la cta.cte N° 3800319/50 informado en el Cuadro 1 A y el Balance General con el Reporte de Composición de Fondo Rotatorio del e-SIDIF.

Del cruce de los saldos informados entre las distintas fuentes de información surgió una diferencia de \$ 5.870.358,95, entre el saldo de la cuenta corriente N° 3800319/50 y el Reporte de Composición de Fondo Rotatorio del e-SIDIF, según el siguiente detalle:

s/ Cuadro 1 anexo A	\$	220.552.075,70	
s/ Balance General	\$	197.597.376,87	(1)
Diferencia	\$	22.954.698,83	
s/ Reporte de Composición Fondo Rotatorio e-Sidif	\$	28.825.057,78	
Diferencia		-\$ 5.870.358,95	

(1) Corresponde a movimientos extrapresupuestarios al 31/12/2023

Tal diferencia, informan desde el área de contabilidad, radica en que: *“El saldo de banco en la Composición de Fondo o Caja, es el saldo puro de Fondo Rotatorio, mientras que la cuenta bancaria 3800319/50 tiene además de los pagos y reintegros de Fondo Rotatorio; los movimientos correspondientes a Embargos, Sindicatos, Depósitos de ART, Derechohabientes, Pagos a Monotributistas entre otros ingresos y egresos”.*

IMPACTO		
BAJO	MEDIO	ALTO

Efecto: Lo expuesto precedentemente denota falencias en los procedimientos de conciliación y registro de los saldos de la cuenta corriente N° 3800319/50 que impiden conocer el saldo bancario real correspondiente al Fondo Rotatorio.

Recomendación: Se recomienda la realización de conciliaciones periódicas a fin de establecer fehacientemente la composición de los saldos de la cuenta mencionada, asimismo, se reitera la recomendación efectuada al cierre de ejercicio de arbitrar las medidas necesarias a fin de contar con una cuenta exclusiva para los pagos por Fondo Rotatorio.

El Palomar, 17 de abril de 2024.-



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad.”





ANEXO II

Anexos A, B, C correspondientes a:

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**ORGANISMO: SAF 908 - HOSPITAL NACIONAL
PROFESOR ALEJANDRO POSADAS**

BALANCE GENERAL 31-12-2023

ANEXO A

Calificación del Control Interno de los Sistemas de Información Presupuestario y Contable

Servicio Administrativo Financiero-Denominación: ORGANISMO: SAF 908 - HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Calificación de los Sistemas Informáticos

SISTEMA - CIRCUITO	Denominación del Sistema Informático (1)	Año de Implantación	Calificación del Control Interno			Ref. Obs. N° (2)	SISAC N°
			Suficiente	Suf. c/Salv.	Insuficiente		
TESORERÍA	Sistema Integrado de Información Financiera - Internet "e-SIDIF"	2016	X				
CONTABILIDAD	Sistema Integrado de Información Financiera - Internet "e-SIDIF"	2016	X				
COMPRAS Y CONTRATACIONES	COMPRAR	2016	X				
	GDE	2016	X				
COBRANZAS	Medífox (Sistema de Facturación)	1994	X				
		2017	X				
RECURSOS HUMANOS	KARDEX	2005	X				
	Liquidador de Guardias	1998	X				
	Tango Astor (Liquidación de Haberes)	2010	X				
	DIGICARD	2017	X				
METAS FÍSICAS	Sistema Integrado de Información Financiera - Internet "e-SIDIF"	2016	X				
JUICIOS	ADVOCATUS	2003	X				
	LEX DOCTOR	1997	X				
BIENES DE USO	BIENES PATRIMONIALES DEL COMPRAR	2020	X				
BIENES DE CONSUMO	Sistema de ingreso y Egresos	2023	X				
UEPEX	N/A						
OTRAS	GDE	2016	X				

Notas:

(1) Incorporar los sistemas propios de cada Organismo o Entidad que no estuvieran detallados en la enumeración precedente.

(2) Referenciar al Informe Analítico previsto en la Resolución N° 10/06 SGN.

ANEXO B								
Calificación de la Información Financiera incluida en cuadros, respecto de su confiabilidad, adecuada preparación y correcta presentación, de acuerdo con los Principios y Normas Contables								
ORGANISMO: ORGANISMO: SAF 908 - HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS								
PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINIÓN			REFERENCIA OBS. N°	RECURRENCIA DEL HECHO		
		Suficiente	Sufic.c/Salv	Insuficiente		SI	NO	SISAC N°
CUADRO 1	Movimientos Financieros (Caja y Bancos)							
Anexo 1.A	Bancos (Cuentas Corrientes y Cajas de Ahorro)		X					
Anexo 1.B (1)	Movimientos Financieros (Caja y Bancos)							
Anexo 1.C	Movimientos de Fondo Rotatorio	X						
CUADRO 2	Ingresos por Contribuciones al Tesoro y Remanentes de Ejercicios Anteriores	X						
CUADRO 6	Estado de la Deuda Pública Indirecta	X						
Cuadro 7.1	Detalle de Créditos y Deudas con Organismos de la Administración Nacional	X						
Anexo	Créditos	X						
Anexo	Deudas	X						
Cuadro 9	Compatibilidad de Estado Contables - para Organismos con SLU				N/A			
Cuadro 9	Compatibilidad de Estado Contables-para Organismos con E-sidif	X						
Cuadro 12	Estado de Evolución de la Deuda Exigible Presupuestaria	X						
Cuadro 13.1	Préstamos Externos y/o Transferencias No Reembolsables Externas - Datos Generales				N/A			
Cuadro 13.2	Préstamos Externos y/o Transferencias No Reembolsables Externas - Cuentas Bancarias							
Cuadro 13.3	Préstamos Externos y/o Transferencias No Reembolsables Externas - Estado Financiero							
Cuadro 14	Tenencia de Acciones correspondiente al ejercicio Fiscal que se cierra	X						
Cuadro 15	Inventario de Inversiones Financieras	X						
Nota:								
(1) En caso de corresponder, solo para aquellos organismos que no operan con el Módulo de Recursos y de la conciliación bancaria automática en el entorno e-sidif.								
PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINIÓN			REFERENCIA OBS. N°	RECURRENCIA DEL HECHO		
		Suficiente	Sufic.c/Salv	Insuficiente		SI	NO	SISAC N°
Comprobante	Evento Cierre	X						
Comprobante	Gestión Física de Programas	X						
Comprobante	Gestión Física de Proyectos	X						
Cuadro V	Informaciones y Comentarios Complementarios	X						

ANEXO B							
Calificación de la Información complementaria							
PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CUADROS ANALIZADOS (1)	OPINIÓN			Referencia Obs. N°	Recurrencia del Hecho		
	Suficiente	Sufic. c/ Salv.	Insuficiente		SI	NO	SISAC N°
Conformidad del Listado Parametrizado de Gastos	X						
Conformidad del Listado Parametrizado de Recursos	X						
Nota:							
(1) Exclusivo para aquellos organismos que no tienen desplegados todos los módulos de e-sidif.							
Denominación: ORGANISMO: SAF 908 - HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS							
PARA LA ELABORACION DE LOS ESTADOS CONTABLES	OPINIÓN			Referencia Obs. N°	Recurrencia del Hecho		
	Suficiente	Sufic. c/ Salv.	Insuficiente		SI	NO	SISAC N°
Balance General comparativo con el ejercicio anterior	X						
Estado de Resultados	X						
Estado de Evolución del Patrimonio Neto	X						
Estado de Origen y Aplicación de Fondos	X						
Nota:							
(1) Consignar un cuadro por cada "ente" contable: UEPEX , Ente u Organismo Descentralizado.							
Estado de Juicios	Previsión Contable respecto de las sentencias adversas de Cámara y en trámite de apelación y de las sentencias adversas de Primera Instancia, y la nota en Estados Contables correspondiente a juicios en trámite sin sentencia.	X					
	Nota a los Estados Contables con el siguiente detalle, en lo que se refiere a la cantidad total de las causas judiciales donde los organismos actúen en carácter de demandados: • En curso al 31 de diciembre del ejercicio anterior al que se informa. • Iniciadas, con monto de reclamo, en el transcurso del ejercicio que se informa. • Iniciadas, sin monto de reclamo, en el transcurso del ejercicio que se informa. • Cerradas en el ejercicio que se informa. • En curso al 31 de diciembre del ejercicio que se informa.	X					
Pasivos	Nota a los Estados Contables exponiendo el detalle analítico de los pasivos que por una normativa específica sean asumidos o se establezca su financiación por parte del Estado: Pasivos que la Administración Central asume como propios, y tratamiento de los Pasivos que la Administración Central financiará a través de transferencias al propio Organismo, como lo establece el Manual de Cierre de Ejercicio aprobado por la Disposición N° 71/10 CGN y modificatorias.	X					



ANEXO C						
Detalle de Acciones Encaradas tendientes a subsanar las Observaciones de Ejercicios Anteriores relacionadas con la información incorporada a la Cuenta de Inversión						
ORGANISMO: SAF 908 - HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS						
Observaciones de Alto Impacto				Acciones Encaradas		



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: AUDITORIA N° 02-2024 - CUENTA DE INVERSION 31-12-2023

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 22 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.09.04 13:29:35 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.09.04 13:29:36 -03:00



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad.”



Informe de Auditoría N° 03/24

**Farmacia y Bocas de Expendio –
Guardia y Programas**

Tabla de Contenidos

Informe Ejecutivo

Informe Analítico

Objeto

Alcance

Marco de Referencia

Tarea Desarrollada

Consideraciones Previas

Observaciones y Recomendaciones

Conclusión



Informe Ejecutivo

I. OBJETO

Evaluar los procesos llevados a cabo en Farmacia de Guardia y de Programas en relación al circuito de registración y trazabilidad de los medicamentos, la evaluación de la recepción, almacenamiento y dispensa de los mismos.

II. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Observación N° 1

La trazabilidad de los medicamentos no es completa e integral.

Los soportes de sistemas y equipamiento adquiridos en el servicio de Farmacia no están integrados entre sí.

La información se encuentra digitalizada pero los sistemas no son compatibles, por ende, la integración es parcial y manual.

Impacto: Alto

Causa: Falta de políticas de planificación y gestión al momento de adquirir equipamiento y sistemas acorde a las necesidades del organismo. Tampoco cuentan con procedimientos escritos para la actividad.

Efecto: Las consecuencias de no contar con sistemas que muestren el recorrido completo e integral de la información sobre la medicación dispensada podrían generar riesgos graves en los pacientes. Sobrecarga de tareas para los profesionales del servicio ya que deben integrar la información digitalizada en distintos soportes, diariamente y de forma manual.

Opinión del Auditado: *“Esta Jefatura de Servicio y la Jefatura de Departamento nunca fueron consultadas a la hora de adquirir hardware (kardex y pysis) y Software (Stockey Central, Farhos, Praxis, Tasy). La Dirección actual del Hospital está al tanto del problema que heredo y se encuentra analizando estrategias y viabilidades relativas a esta problemática que es compleja y cuasi estructurada. Desde el Servicio se trabaja para mejorar la integración manual y forzada de los sistemas con mucho apoyo del Director General de Servicios Hospitalarios.”*

Opinión del Auditor: El auditado comparte la observación.

Recomendación: Se recomienda arbitrar las medidas necesarias para poder integrar los sistemas de todos los equipos y sectores de Farmacia, e incluir la prescripción médica en la HC digital.

Observación N° 2

En la Farmacia Ambulatoria la medicación en blíster es fraccionada para ser dispensada.

Impacto: Alto

Causa: A raíz de la gran demanda ambulatoria y para poder alcanzar a más pacientes la farmacia fracciona la medicación. A su vez debe cumplir la cantidad de dispensa tal cual lo exige la receta.

Efecto: Riesgo para el paciente de no poder leer o interpretar la droga y fecha de vencimiento.

No se cumple con la normativa vigente, como así también pérdida de trazabilidad y garantía de la medicación dispensada.

Opinión del Auditado: *“Se tomará acción correctiva, para dejar de dispensar cantidades distintas a las prestaciones disponibles, estableciendo como plazo máximo de cumplimiento el 1 de Enero de 2025”*

Obviamente la cantidad dispensada deberá corresponder a la presentación y estar respaldada por la receta médica correspondiente; con lo cual será el médico el que determinará riesgo – beneficio de prescribir la cantidad condicionada por la presentación de la especialidad medicinal prescripta. Esto tendrá consecuencia en la cantidad de pacientes que podrán acceder al recurso disponible.”

Opinión del Auditor: El auditado comparte la observación.

Recomendación: Arbitrar las medidas necesarias tendientes a dispensar la medicación de tal manera que cumpla con la normativa vigente.

Observación N° 3

Insuficiente control de stock en Farmacia Ambulatoria

Del control realizado por muestreo surgieron diferencias en productos. Las únicas medicaciones que cuentan con un control riguroso son las magistrales, nominales, de alto costo y de mayor peligrosidad para el paciente.

La Farmacia Ambulatoria cuenta con escaso recurso humano durante el turno tarde. De los 5 puestos de atención solo funcionan dos en ese turno.

Impacto: Alto

Causa: La exigente demanda y movimiento del sector dificulta la realización de controles periódicos de stock, sumado al escaso recurso humano, una misma persona es la encargada de recibir al paciente, interpretar la receta, registrar en los sistemas, buscarla y entregarla. No cuentan con controles de dispensa ejercidos por otra persona. Sumado esto a que en su gran mayoría la medicación suministrada es fraccionada.

Efecto: La actividad se enlentece perjudicando a pacientes y agentes. Se podría dispensar más cantidad, en menos tiempo y mejorar la calidad del servicio. Así como también, desconocimiento del stock completo e integral del servicio de Farmacia.

Opinión del Auditado: *“Se trabajará, con plazo 1 abril de 2025 (plazo condicionado al ingreso de personal) en establecer un segundo control (control de entrega); pero esto impactará en la disminución de la capacidad operativa de la farmacia ambulatoria; ya que se requiere espacio y personal. Se deberá eliminar una ventanilla de dispensa y utilizarla como control de dispensa y posterior entrega, generando un cuello de botella en la entrega de las solicitudes ingresadas y preparadas en las otras 4 ventanillas. Esta estrategia es acorde a las buenas Prácticas de Dispensa.”*

Opinión del Auditor: El auditado comparte la observación.



Recomendación: Evaluar la carga de trabajo, horario y recurso de manera que sean coherentes y beneficiosos para los pacientes, así como también, evaluar la posibilidad de que llevar a cabo un control del stock.

Observación N° 4

Deficiencia en cumplimiento de los requisitos de validez que establece la normativa para la prescripción de recetas.

De las recetas relevadas, pudo observarse que existen casos donde no se completan íntegramente. Entre los requisitos más relevantes se destacan, falta de DNI del paciente (e incluso de la Historia Clínica), Prescripciones no legibles, Sellos (N° matricula) no legible, Falta de Diagnóstico etc.

Impacto: Alto

Causa: Los profesionales no cumplen con la normativa vigente como así también no cuentan con las herramientas necesarias como ser recetarios pre impresos, prescripción digital en la HC.

Efecto: Potenciales demoras y errores en la dispensación de la medicación.

Opinión del Auditado: *“Con esta auditoría en la mano se procederá a argumentar e implementar un reempadronamiento de prescriptores en formato de google forms; donde se exigirá registro de firma. Por otro lado, se comunicará al personal sanitario interno y externo sobre los requisitos de las recetas y se gestionará la posibilidad de solicitar sanciones para quienes no cumplan de modo sistemático las formalidades obligatorias previamente comunicadas. Se informará que la dispensa de un determinado medicamento requiere una documentación obligatoria y que en caso de que el prescriptor no cumpla con la puesta a disposición de la documentación establecida; el mismo será el responsable de lo que pudiera ocurrir con el paciente a causa de la demora o negativa de entrega de un medicamento por parte de la Farmacia.”*

Opinión del Auditor: El auditado comparte la observación.

Recomendación: Viabilizar la prescripción digital en la Historia Clínica de cada paciente.

Observación N° 5

No cuentan con Farmacéutico Clínico en las farmacias satélites y/o periféricas

Se observó en áreas cerradas como ser UTI – UCO – BRONCSCOPIA- QUIRÓFANO, etc.

Impacto: Alto

Causa: Falta de políticas en la asignación del recurso humano que exige la normativa vigente.

Efecto: Funciona como un depósito gestionado por otros agentes de cada área. El servicio de Farmacia no tiene el control integral de la medicación después de ser entregada.

Opinión del Auditado: *“La única farmacia satélite es la de quirófano y falta Farmacéutico; las áreas cerradas se aprovisionan por pedidos a granel y/o Pysis no acoplados a prescripción médica*

Se requiere recurso humano profesional y/o solucionar lo observado en punto 1 para generar viabilidad al abordaje de una solución para esta problemática. Actualmente es extremadamente difícil encontrar Farmacéuticos que acepten incorporarse al hospital. El problema es estructural y de



difícil solución; con la Residencia en Farmacia, intentamos formar profesionales con sentido de pertenencia que esperamos puedan incorporarse al hospital en un futuro para abordar esta problemática.”

Opinión del Auditor: El auditado comparte la observación.

Recomendación: Arbitrar las medidas necesarias tendientes a dotar de personal idóneo y con la profesión necesaria para tal efecto.

Observación N° 6

No cuentan con el libro de actas reglamentario para el registro de estupefacientes y psicotrópicos
La registración se realiza en un libro de actas simple, no ajustado a norma ministerial. Asimismo, no registran todos los medicamentos que contempla la norma, como también surgen diferencias entre lo registrado y las recetas físicas.

Impacto: Medio

Causa: El Organismo no realiza la compra del libro correspondiente a pesar de haber sido solicitado. Es de difícil cumplimiento realizar el registro de todas las medicaciones que la norma indica en relación a estupefacientes y psicotrópicos, debido al volumen de medicación que se maneja. Además, la norma data de muchos años de antigüedad.

Efecto: Incumplimiento normativo. Registran en un libro que el servicio improvisa y sin rubrica.

Opinión del Auditado: *“Se conversará con esta nueva gestión sobre la posibilidad de encontrar un mecanismo que permita adquirir los libros; de lograrse se establecerán prioridades de registro que ponderen riesgo sanitario y viabilidad de realización y sostenimiento en el tiempo con el recurso humano disponible.”*

Opinión del Auditor: El auditado comparte la observación.

Recomendación: Evaluar la posibilidad de adquirir el libro de actas correspondiente y viabilizar la manera de hacer un registro completo a pesar de la cantidad y las características de la demanda en este organismo.

Observación N° 7

El equipamiento informático de la Farmacia de guardia de internación es obsoleto

Cuentan con 2 computadoras de escritorio de las cuales una es obsoleta.

Impacto: Bajo

Causa: El Organismo no realiza un relevamiento de equipamiento informático a fin de proporcionar equipos de mejor capacidad en lugares críticos.

Efecto: retrasa el trabajo diario y los agentes utilizan recursos informáticos propios para la actividad.

Opinión del Auditado: *“Se solicitará actualizar los equipos de farmacia de guardia”*

Opinión del Auditor: El auditado comparte la observación.

Recomendación: Priorizar la importancia de este recurso para mantener actualizados los movimientos en el sector auditado



III. CONCLUSIÓN

Los procesos llevados a cabo por el Servicio de Farmacia de Guardia y Farmacia de Programas están descriptos y son detallados con respecto al registro de la solicitud de medicamentos e insumos de farmacia, aun así no resultan efectivamente suficientes para la dimensión en cantidad y diversidad de medicaciones e insumos que esta Farmacia ingresa y dispensa. La emergencia, la urgencia y la eventualidad generan la posibilidad de realizar acciones fuera de la norma, que resuelven momentáneamente, pero están fuera de cualquier control estricto necesario. Los sistemas informáticos con los que cuenta para registrar el circuito de solicitud y dispensa, tampoco permiten realizar la actividad ajustada a la normativa. El control interno aunque se realiza de manera diaria y manualmente no resulta suficiente para garantizar la correcta trazabilidad.

Sobre las bases de las tareas realizadas esta Unidad de Auditoría Interna considera que los sistemas con los que cuenta la farmacia son deficientes para realizar el circuito de registración y trazabilidad de los medicamentos. Afectando la evaluación de la recepción, almacenamiento y dispensa de los mismos, en desmedro del sistema de control interno y de la operatoria llevada a cabo por los sectores involucrados. Que las acciones llevadas a cabo por los agentes, fraccionamiento de blíster de medicación, libros no reglamentarios para psicotrópicos, recetas sin los datos normativos, uso de recurso informático personal, falta de farmacéuticos en farmacias satélites, etc. no solo no resuelven, sino que se establecen como métodos estables de la actividad desarrollada.

Se recomienda tomar las acciones necesarias, en conjunto con los responsables de las áreas implicada, a fin de lograr la integración total de los sistemas de farmacia sobre los procedimientos de control, registro y dispensación de medicación, que fortalezcan el débil sistema de control interno.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2024



Informe de Auditoría N° 04/2024

Servicio de Limpieza

Tabla de Contenidos

Informe Ejecutivo

Informe Analítico

Objeto

Alcance

Marco de Referencia

Tarea Desarrollada

Observaciones y Recomendaciones

Opinión del auditado

Conclusión



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad.”



Informe Ejecutivo

I. OBJETO

El objetivo del presente informe es dar cumplimiento a la circular 2/2024 SIGEN, con el fin de evaluar la contratación del Servicio de limpieza y su efectiva prestación.

II. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Observación N° 1

Inexistencia de control interno del organismo sobre la efectiva prestación del servicio de limpieza, lo que conlleva al **Incumplimiento del pliego de bases y condiciones**:

- El recurso humano asignado no alcanza la totalidad de operarios requeridos según pliego:
 - En el caso de la primera licitación, de la muestra (enero-febrero 2023) era de 160 operarios con un promedio de asistencia de **70 empleados**. Para la segunda licitación del mismo ejercicio, de la muestra (junio-julio 2023 y julio-agosto 2023) seleccionada, pudo observarse que, de los 180 operarios requeridos por pliego, la asistencia en promedio fue de **107 empleados**, y para período octubre-noviembre 2023 de los 180 operarios requeridos por pliego, la asistencia en promedio fue de **120 empleados**.
- Durante el ejercicio 2023 no se contaba con control de presentismo biométrico. Se utilizaban planillas papel.
- Inexistencia en el organismo de listado del RRHH asignado al hospital, como así también de las respectivas libretas sanitarias, declaraciones juradas y demás documentación exigida por pliego.
- Las certificaciones del servicio (acta de recepción definitiva) no presentaron objeción, pese a no haber cumplimiento por parte de la empresa, por ende, no se aplicaron las multas correspondientes por ausencia de personal.
- Desconocimiento de la capacitación del RRHH, especialmente al asignado a las áreas críticas y/o cerradas.
- Deficiente calidad del servicio de limpieza prestado por parte de la empresa adjudicataria: Desconocimiento por parte del personal de limpieza, de los procedimientos de aseo tanto en áreas comunes, cerradas y/o de aislamiento de pacientes. Limitándose solamente a limpiar pisos y recolección de residuos-; rotación constante del personal en áreas cerradas, dificultando el reconocimiento de los espacios físicos, necesidades específicas y rutinas de limpieza.
- Se entregaron insumos (bolsas de residuos y patogénicos, hipoclorito, precintos, etc.) por parte del Hospital a la empresa que no contaba con stock. Sin devolución a la fecha de emisión del presente informe.

Recomendación: El Organismo debería adoptar medidas tendientes a subsanar las observaciones detectadas a fin de establecer controles a la empresa prestataria para poder garantizar que los



pagos efectuados se correspondan con la efectiva prestación y no realizar pagos en exceso por no cumplimiento de las condiciones establecidas en la licitación.

III. CONCLUSIÓN

Del análisis realizado sobre las tareas de auditoría, puede observarse la inexistencia del sistema de control interno respecto al cumplimiento del pliego de bases y condiciones del servicio de limpieza. El control del Hospital para con la empresa fue efímero y/o nulo respecto a las obligaciones que la misma contrajo al resultar adjudicataria de la Licitación Pública, en lo que respecta a la cantidad de operarios, su efectivo control de asistencia y cumplimiento horario, etc.

Por otra parte, se destaca el desconocimiento de los operarios de la empresa de limpieza, no pudiendo identificarlos correctamente sino tan solo por su uniforme, ya que no se cuenta con la nómina de los empleados asignados al organismo ni la documentación exigida para cada uno de ellos.

En atención a las conclusiones arribadas, resulta recomendable que el Organismo adopte las medidas tendientes a subsanar las observaciones detectadas a fin de establecer controles a la empresa prestataria para poder garantizar que los pagos efectuados se correspondan con la efectiva prestación y no realizar pagos en exceso por no cumplimiento de las condiciones establecidas en la licitación, evaluando necesidad, mérito y conveniencia de deslindar eventuales responsabilidades.

Buenos Aires, 24 de junio de 2023